

Asunción, 19 de marzo de 2026

ME-AS-05140/2025

NOTA PR N° 0216 /2026

Señor

Senador Patrick Kemper, Presidente .

Comisión de Ciencias, Tecnología, Innovación y Futuro.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Presente

Ref.: Exp. ME-AS-05140/2025. Proyecto de Ley "Que modifica y amplía la Ley N° 5653/2016 De Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra Contenidos Nocivos de Internet".

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a través suyo a la **Comisión de Ciencias, Tecnología, Innovación y Futuro** de la Honorable Cámara de Senadores, con relación a su Nota, por la cual pone a conocimiento de la CONATEL respecto al proyecto de Ley "Que modifica y amplía la Ley N° 5653/2016 De Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra Contenidos Nocivos de Internet".

Al respecto, en la exposición de motivos que precede al proyecto, entre otras cosas, se menciona que el documento en estudio busca modificar y ampliar la Ley N° 5653/2016 "De Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra Contenidos Nocivos de Internet", destacando la importancia de proteger a los menores de edad de contenidos nocivos en internet, según la Constitución Nacional y la Ley N° 5653/2016, estableciendo que los proveedores de Servicios de Internet deben suministrar software de filtro y bloqueo de contenidos nocivos de manera gratuita.

Por otro lado, nos permitimos hacer mención a la IA generativa, que es una tecnología en auge, poderosa que puede ser utilizada para crear contenido innovador y emocionante. Sin embargo, también puede ser utilizada para crear contenido nocivo o inapropiado para los menores de edad. Es importante tomar medidas para protegerlos de los riesgos de la IA generativa y asegurarse de que se utilice de manera responsable y segura. La educación, la concienciación, los filtros y controles parentales, la regulación y supervisión, y el desarrollo de tecnologías seguras son algunas de las medidas que se pueden tomar para proteger a los niños, niñas y adolescentes en Internet.

Remitimos adjunto nuestras consideraciones al referido proyecto, y quedamos a disposición para cualquier aclaración o requerimiento adicional.-

Celebramos la iniciativa de la ciudadanía, proyectista y de Comisión de Ciencias, Tecnología, Innovación y Futuro de la Honorable Cámara de Senadores, en aras de proteger, fortalecer y reafirmar las garantías de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para renovar al Sr. Presidente las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.-

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
NOTA PR N° 0216 /2026

RECIBI CONFORME

Firma: 

Aclaración: Leticia Angulo

C.I. N°: 3194845

Fecha: 20/03/26